



PROGRAM OVERVIEW

The Housing Opportunity and Prevention of Evictions (HOPE) Program is a new statewide initiative that provides rent and utility assistance to eligible low- and moderate-income renters experiencing financial hardship due to the economic effects of COVID-19. The new program will help prevent evictions and utility disconnections in order to promote housing stability during the ongoing pandemic. HOPE is an initiative of the NC Office of Recovery and Resiliency, a division of the North Carolina Department of Public Safety.

Eligibility

HOPE will provide rent and utility assistance for renters who:

- Have been affected by the economic impact of the coronavirus pandemic,
- Have a household income that is 80% of the area median income or lower, and
- Are behind on their rent or utilities when they apply.

How to Apply

Renters should **call 2-1-1** if they need rent or utility assistance. Callers will be screened by 2-1-1 for eligibility and will be referred to a community partner agency to complete the application process. Renters can also apply online at nc211.org/hope.

Program Features

The HOPE Program is a grant program, not a loan program.

- Rent Assistance:
 - Pays rent payments on behalf of applicant.
 - Is available for up to six months, including back and future rent.
 - Is paid directly to landlords that agree to participate in the program.
- Utility Assistance:
 - Assists with essential utilities, such as:
 - Electricity.
 - Water and sewer/wastewater.
 - Natural gas.
 - Propane.
 - Is available for up to six months of past due utility payments.
 - Is paid directly to the utility provider.

Keeping families home, when it matters the most.



FREQUENTLY ASKED QUESTIONS

How do I apply for the HOPE Program? Choose one of these ways:

- Call 2-1-1 if you need rent or utility assistance. You will be screened to see if you are eligible for the HOPE Program or for other programs that could assist you.
- Complete an online application at nc211.org/hope.

Who qualifies for rent or utility assistance from the HOPE Program?

In order to qualify for assistance for the HOPE Program, you must:

- Be a low- to moderate-income household (household must earn 80% or less of the area median income) at the time you apply,
- Be a renter,
- Occupy the rental property as your primary home,
- Have had your ability to pay rent or utilities affected by the coronavirus pandemic, and
- Be behind on your rent, utilities or both when you apply.

What are the steps for the HOPE process?

- During the call with 2-1-1, applicants will be asked for information about their household income and other eligibility factors. Eligible applicants will be referred to a community partner agency to complete the HOPE Program application. Applicants will be asked to provide documents that support their application.

What kind of information and documents will I need to provide during the application process?

- Current household income information,
- Government-issued identification,
- Proof of occupancy of the rental,
- Copy of a valid, current lease or other information on your lease agreement (for rent assistance), and
- Copy of utility bills or statements (for utility assistance).

I've been behind on my rent and utilities for months. How much will the HOPE Program pay for back-due rent and utilities?

- The program may cover up to six months of rent. This must include at least one payment that is already past due and up to five months of future rent payments, if the lease is still active. The program can also cover existing fees and surcharges as allowed under North Carolina law. The program can pay rent due on or after April 1, 2020.
- Past due utilities of up to six months will be paid directly to the utility provider, even if you are in a payment plan to catch up your account. The program can pay utility bills due on or after April 1, 2020.

What utilities are eligible for assistance?

- Electricity,
- Water,
- Sewer/Wastewater,
- Natural gas, and
- Propane delivery services, including routine safety checks as part the delivery service.

Will my landlord be a part of the application process if I need rent assistance?

Yes, your landlord must amend their lease agreement with you to receive the payments from the HOPE Program. The Program will provide this draft agreement to you and your landlord.

- Participating landlords must agree to:
 - Stop and dismiss any eviction proceeding against the renter,
 - Not evict the renter for non-payment of rent for the remainder of the lease,
 - Not increase the rent or impose new fees during the term of the lease, and
 - Maintain a safe and habitable dwelling for the renter.

Does an applicant have to need rent assistance to be eligible for utility assistance?

- No. Applicants can apply for only utility assistance, only rent assistance, or both.



PANORAMA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Oportunidades de Vivienda y Prevención de Desalojos (*Housing Opportunities and Prevention of Evictions Program, HOPE*) es una nueva iniciativa estatal que ofrece asistencia para el pago de alquiler y de servicios públicos a inquilinos que cumplan los requisitos, cuyos ingresos vayan de bajos a moderados y que estén atravesando por dificultades económicas debido a los efectos de COVID-19. El nuevo programa ayudará a prevenir desalojos y desconexiones de servicios públicos con el fin de fomentar la estabilidad de vivienda durante la pandemia que aún sigue en curso. El Programa *HOPE* es una iniciativa de la Administración de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (*NC Office of Recovery and Resiliency, NCORR*), una división del Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte (*North Carolina Department of Public Safety, NCDPS*).

Cumplimiento de requisitos

El Programa HOPE ofrece asistencia para el pago de alquiler y de servicios públicos a inquilinos que:

- Hayan sido afectados por el impacto económico de la pandemia de coronavirus,
- Tengan un ingreso familiar menor o igual al 80% del ingreso promedio de su área,
- Al momento de solicitar asistencia, están atrasados en los pagos de servicios públicos.

Cómo hacer la solicitud

Los inquilinos que necesitan asistencia para el pago de alquiler o de servicios públicos, deben llamar a la línea telefónica 2-1-1. Las personas que llamen serán evaluadas por el personal de la línea telefónica 2-1-1 para determinar su cumplimiento de requisitos, para luego ser remitidas o referidas a una agencia de Aliado Comunitario para completar el proceso de solicitud. Los inquilinos también pueden hacer su solicitud en línea por Internet, visitando el sitio: nc211.org/hope.

Características del programa

El Programa HOPE es un programa de subvenciones, no es un programa de préstamos.

- Asistencia para el pago de alquiler:
 - Efectúa los pagos por alquiler en nombre del solicitante.
 - Está disponible para pagos de hasta seis meses, incluyendo montos atrasados y futuros por alquiler.
 - Se paga directamente a los propietarios arrendadores que acepten participar en el Programa.
- Asistencia para pagos de servicios públicos
 - Ofrece asistencia para el pago de servicios públicos esenciales, como:
 - Electricidad.
 - Alcantarillado y aguas residuales.
 - Gas natural.
 - Propano.
 - Está disponible para pagos de hasta seis meses de montos atrasados por servicios públicos.
 - Se paga directamente al proveedor de servicios públicos.

Mantenemos familias en su vivienda, cuando más importa.



PREGUNTAS FRECUENTES Y SUS RESPUESTAS

¿Cómo solicito la asistencia del Programa HOPE? Usted puede elegir una de las siguientes tres formas:

- Si usted necesita asistencia para el pago de alquiler o de servicios públicos, llame a la línea telefónica 2-1-1. Se le evaluará para ver si cumple con los requisitos del programa HOPE, o para otros programas que podrían ayudarle.
- Llene una solicitud en línea por Internet, visite: nc211.org/hope.

¿Quiénes cumplen con los requisitos del Programa HOPE para obtener asistencia para el pago de alquiler o de servicios públicos?

Para cumplir con los requisitos de asistencia del Programa HOPE, su hogar debe:

- Tener ingresos que vayan de bajos a moderados (ganar un ingreso menor o igual al 80% del ingreso promedio de su área), al momento de solicitud,
- Ser inquilino,
- Ocupar la propiedad de alquiler como residencia principal,
- Verse afectado en la capacidad para pagar facturas por servicios públicos debido a la pandemia de coronavirus, y
- Al momento de solicitar asistencia, estar atrasado en los pagos de alquiler, de servicios públicos o ambos.

¿Cuáles son los pasos en el proceso del Programa HOPE?

- Durante la llamada a la línea telefónica 2-1-1, a los solicitantes se les pedirá información sobre los ingresos de su hogar y otros factores de cumplimiento de requisitos. Las personas que llamen y que cumplan con los requisitos, serán remitidas o referidas a una agencia de Aliado Comunitario para completar el proceso de solicitud para recibir la asistencia del Programa HOPE. A los solicitantes se les pedirá que proporcionen documentación de comprobación de los datos en su solicitud.

¿Qué tipo de información y documentación tendré que presentar durante el proceso de solicitud?

- Información sobre el actual ingreso del hogar,
- Identificación emitida por el gobierno,
- Comprobante de ocupación de la vivienda de alquiler;
- Copia de un contrato de arrendamiento vigente y válido u otra información en su contrato de arrendamiento (para el caso de asistencia para el pago de alquiler), y
- Copia de facturas o estados de cuenta de servicios públicos (para el caso de asistencia para el pago de servicios públicos).

Me he atrasado meses en el pago de alquiler y de servicios públicos. ¿Cuánto pagará el Programa HOPE por alquiler y servicios públicos correspondientes a meses ya vencidos?

- Posiblemente el Programa pueda cubrir hasta seis meses de montos vencidos por alquiler. Esto debe incluir al menos un pago que ya esté vencido y hasta un máximo de cinco meses de pagos futuros de alquiler, si el contrato aún está activo. El programa también puede cubrir tarifas y recargos existentes, según lo permitido por la ley de Carolina del Norte. El programa no puede pagar por alquiler adeudado al 1º de abril de 2020.
- Los servicios públicos vencidos hasta por seis meses se pagarán directamente al proveedor de servicios públicos, incluso si usted ya tiene un plan de pago para recuperar su cuenta. El Programa no puede pagar por servicios públicos adeudados al 1º de abril de 2020.

¿Qué servicios públicos cumplen con los requisitos para recibir asistencia?

- Electricidad,
- Agua,
- Alcantarillado y aguas residuales,
- Gas natural, y
- Servicios de entrega de propano, incluyendo inspecciones rutinarias de seguridad como parte del servicio de entrega.

¿Mi propietario arrendador será parte del proceso de solicitud si necesito ayuda para el pago de alquiler?

Sí, su propietario arrendador debe modificar el contrato de arrendamiento con usted para que él pueda recibir los pagos del Programa HOPE. El Programa le proporcionará a usted y al propietario arrendador un borrador de contrato de arrendamiento.

- Los propietarios arrendadores participantes deben estar de acuerdo con:
 - Detener y desestimar cualquier procedimiento de desalojo contra el inquilino,
 - No desalojar al inquilino por no pagar el alquiler por el resto del plazo de contrato de arrendamiento,
 - No aumentar el alquiler ni tampoco imponer nuevas tarifas durante el plazo del contrato de arrendamiento, y
 - Mantener una vivienda segura y habitable para el inquilino.

¿Un solicitante tiene que tener la necesidad de asistencia para el pago del alquiler para cumplir con los requisitos para obtener asistencia para el pago de servicios públicos?

- No, no es así. Los solicitantes pueden pedir solamente asistencia para el pago de los servicios públicos, o bien, solamente asistencia para el pago de alquiler, -o ambas cosas.